Año I. Alicante 23 de Setiembre de 1879. Núm. 108.

LA UNION DEMOCRÁTICA

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Alicante. . . . 6 reales al mes.
En los demás puntos. 20 id. trimestre.
Fuera de España. . . 30 id. id
Números sueltos, 4 cuartos.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.
Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Plaza de San Cristobal, núm. 2. La correspondencia política y literaria al Director D. Rafael Sevila, Barceló, 4, y la administrativa á D. Jaime Fuster.

PUBLICACIONES.
Las obras que se remitan se anunciarán gratis en la seccion de gacetillas ó en la de anuncios.

ADVERTENCIA.

Se suplica á nuestros suscritores de fuera de esta capital, se sirvan remitir á esta Administracion el importe del trimestre actual, así como igualmente los que tengan débitos atrasados.

LA UNION DEMOCRATICA.

Mártes 23 de Setiembre de 1879.

BUENO ES QUE SE SEPA.

No pasa dia que el ilustre patricio D. Manuel Ruiz Zorrilla no sea objeto por parte de la grey conservadora y aun de algunos que no lo son, de suposiciones malévolas, tales como si fué ó dejó de ser causa de la abdicacion de D. Amadeo de Saboya, y otras del mismo tenor.

La Nueva Prensa, que defiende con gran brío la causa de la democracia, publica ayer en su editorial titulado «Lo que dicen los estrangeros», interesantes detalles referentes al Sr. Ruiz Zorrilla, que trasladamos á nuestras columnas, sintiendo que por la falta de espacio de que disponemos, no nos sea posible hacerlo del artículo en cuestion. Hay que advertir que las consideraciones que siguen han visto la luz en periódicos franceses tales como *El Voltaire*.

Véan, pues, nuestros lectores, algunos de los párrafos que entresacamos:

«Se nos ha hablado tambien de la esterilidad de los esfuerzos que hacen en estos momentos los revolucionarios españoles. No sabemos si en realidad existirán esos trabajos ó si serán una invencion del gobierno español, para atribuirse la gloria de emprender nueva persecucion contra los demócratas.

»Pero pierden el tiempo los agentes del gobierno español que se empeñan en desacreditar al Sr. Ruiz Zorrilla, jefe actual de la democracia española, diciendo como «Le Gaulois:» «Le Voltaire» emprende muy mal »camino pretendiendo justificar al Sr. Ruiz Zorrilla en el asunto de la abdicacion del rey Amadeo.» Se equivocan los que afirman que el señor Ruiz Zorrilla, despues de haber elevado al trono á D. Amadeo, fué la causa de su caida. La verdadera intervencion del expresidente del Consejo de ministros en la abdicacion de D. Amadeo, es la siguiente, que creemos oportuno dar á conocer:

»Ninguno de los que rodeaban el rey tuvo conocimiento del proyecto de abdicacion hasta el momento en que fué comunicada al primer ministro. Una ligera dificultad habia surgido entre el rey y sus consejeros con motivo del ceremonial para el bautismo del infante que acababa de nacer; pero esta dificultad desapareció bien pronto. Estaban conformes en todas las cuestiones de importancia, tales como el servicio obligatorio, el empréstito nacional y la abolicion de la esclavitud. El rey habia exigido formalmente al Sr. Ruiz Zorrilla que fuera uno de los testigos del bautismo del príncipe. Con este motivo envió á su secretario, el Sr. Dragonetti, á que entregara á la señora de Zorrilla el gran cordon de las Damas Nobles y consultó al ministro de Estado sobre la manera de conferir al mismo D. Manuel Ruiz Zorrilla la órden del Toison de oro.

»Advertido oportunamente el Sr. Ruiz Zorrilla, rechazó esta alta distincion como habia rechazado antes el título de duque y la grandeza de España, desinterés poco comun para que no hagamos mencion de él aquí.

»El Sr. Ruiz Zorrilla no dejó de celebrar diariamente cordiales entrevistas con el soberano hasta el 8 de Febrero, dia en que el rey, revelándole el estado de su espíritu y recordándole la desunion de los partidos, las violencias de la polémica en la prensa y los peligros de la guerra carlista, le manifestó su firme intencion de renunciar la corona.

»El Sr. Ruiz Zorrilla, lleno de consternacion, suplicó al rey mantuviese secreta su determinacion, á lo menos veinticuatro horas, á fin de reflexionar sobre tan grave suceso.

»Durante veinticuatro horas, en efecto, el Sr. Ruiz Zorrilla y sus compañeros de gabinete, procuraron por todos los medios hacer desistir al rey de su determinacion; el rey Amadeo, «á pesar de las súplicas del señor Ruiz Zorrilla, rehusó con los príncipes Humberto y de Carignan, que no conocieron su abdicacion hasta que fué comunicada á las Córtes. . . . .

. . . .

Recordemos al terminar que el programa de 1877 del Sr. Ruiz Zorrilla se resume en esta excelente forma: «Soy revolucionario ante la reaccion, y ante la anarquía conservador.»

Hemos leido el comunicado de Torrevieja que publica *El Graduador* en su número 1537, perteneciente al 10 del actual, y como quiera que es de gran interés para la provincia el conocer minuciosamente los méritos y servicios que cada hombre en su localidad presta al partido á que está afiliado, para en su dia darle la recompensa á que por su conducta se haya hecho acreedor; esperamos que *La Provincia* órgano de la situacion, se sirva manifestarnos si es en efecto el mismo Castell el que viene representando en aquella localidad la política del Sr. Cánovas bajo la confianza y proteccion del señor Marqués de la Puebla y el que representa la del Sr. Sagasta bajo la del señor Terol.

Esperamos de nuestro colega, nos dispense la curiosidad presente, en atencion al interés que nos guia el procurar la adquisicion de datos para una historia.

Nuestro apreciable colega *La Voz Montañesa* de Santander, ha sido condenado á treinta dias de suspension.

Sentimos la ausencia siquiera sea momentánea de tan ilustrado cuanto valiente campeon de la idea democrática.

¡Es mucha la libertad que disfrutamos!

Por fin, el Excmo. Ayuntamiento ha resuelto la cuestion de las aguas Normandy, armonizando, en cuanto es posible, los intereses de la empresa con las necesidades de la poblacion.

Al celo de aquella Corporacion, no le basta seguramente el autorizado análisis químico del Dr. Soler, que demuestra la potabilidad eminente de las aguas, pues que pide que, tres Facultativos de la poblacion, informen sobre si estas reunen las condiciones higiénicas necesarias, y digan si pueden ó no ser noscivas para la salud.

El Ayuntamiento, por un olvido quizá, este informe no lo ha confiado á los Facultativos titulares, que tienen el deber de ilustrar á esta Corporacion en todos cuantos asuntos de salud é higiene interesen á esta capital. Olvido ó poca prevision debe haber sido, por cuanto no creemos que tuviera mas confianza en otros, que siendo más independientes y sin ningun género de relaciones con el Ayuntamiento, pidan y con derecho, los honorarios de este trabajo.

¿A tan buena altura se encuentra el erario municipal que desestima lo gratuito y gasta dinero para el mismo objeto? ó es que supone que el informe de los Facultativos no titulares ha de ser más idóneo, más científico, más imparcial, ha de merecer más la confianza del público, que el que pudieran dar los titulares?

A unos y otros conocemos; á los primeros, de ejercicio libre y de reputacion bien adquirida, y á los segundos, solícitos en el cargo de Médicos titulares y de crédito y valimiento en el ejercicio de su profesion libre.

Sentimos la falta y poco tacto en este asunto por parte del Ayuntamiento; podremos estar conformes en el fondo, pero se debieron cubrir las formas.

Vamos á ocuparnos de un asunto que afecta al buen nombre de los señores que componen la comision permanente de nuestra Diputacion Provincial. Se trata de un hecho muy sencillo.

En Junio de 1878 se celebró una subasta ante la comision permanente para abastecer de víveres al hospital y beneficencia de esta capital, durante todo el año económico de 1878 á 1879. En el pliego de condiciones habia consignada una cláusula, por la cual, la Diputacion se obligaba á pagar el importe de los géneros á los diez dias de haberse estos entregado á los establecimientos de beneficencia y hospital. Sabemos que la mayor parte de los contratistas han cumplido con todas las condiciones de dicha subasta, entregando los géneros hasta el 30 Junio próximo pasado.

Pero la comision permanente ha faltado al contrato, puesto que hay contratista á quien se le adeudan seis mensualidades.

Es mas, segun tenemos entendido para el 24 del actual se vuelven á sacar á pública licitacion los víveres y demás artículos para consumo de los asilados en Hospital y Beneficencia. Ahora bien; en vista de esto ocúrresenos que ante todo debieran pagarse los créditos que hay á favor de los contratistas del año económico anterior. Esto parece lo lógico, justo y racional, hacer otra cosa es aparte de perjudicar al que fiado en el cumplimiento de su obligacion entregó sus géneros, una notoria injusticia de parte de la Diputacion Provincial, que no creemos lleve á cabo.

Tenemos entendido que el Sr. Administrador de esta fábrica de tabacos, prohibió

hace algun tiempo que dentro del local de la fábrica y para las operarias de la misma se vendiese toda clase de géneros, etc. A nuestra noticia llegó esta disposicion del Sr. Administrador; mas no quisimos ocuparnos de ello ni por lo tanto comentarla en pro ni en contra del Sr. Administrador.

Pero es el caso que hoy se nos dice que dentro de la misma fábrica se venden tortadas ó *pan quemao* que van repartiendo por talleres. En vista de esto, y en el caso que sea tal como se nos refiere, ocúrresenos preguntar:—¿qué es esto Sr. Administrador? ¿prohibicion para vender unos artículos de utilidad, y libertad para golosinas? Deróguese esa órden ú en otro caso, déjese en libertad como ha venido sucediendo hasta aquí para que se venda dentro de la fábrica cuantos objetos puedan ser útiles á las operarias de la misma.

Hé aquí el resultado del análisis químico de las aguas de Ntra. Sra. de los Remedios, practicado por el Sr. Soler, y del cual resulta que no son potables dichas aguas.

Una esperanza más, defraudada.

Hé aquí el informe:

«D. José Soler y Sanchez, Licenciado en Farmacia, Doctor en ciencias, Catedrático de Química que ha sido de la facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, Catedrático de Física y Química del Instituto de Alicante, etc. etc.

Certifico haber ensayado en mi Laboratorio una muestra de unas aguas para su clasificacion presentada por el Sr. Alcalde Constitucional de Alicante, procedente segun su declaracion del manantial de la mina Santa Rosa ó sea fuente del Remedio, habiendo dado por resultado que dichas aguas, recibidas en dos botellas cerradas, lacradas y rotuladas con el número 2, son claras, diáfanas, incoloras é inodoras, de sabor soso ó empalagoso, ó como se dice vulgarmente blandas al paladar; contiene 18,87, C.C. de aire en disolucion por litro; cortan profundamente la disolucion de jabon; el sabor antedicho, asi como el precipitar abundantemente por el oxdato amoniaco y por la ebullicion, nos hacen clasificarlas en el grupo de *aguas calcáreas ó crudas*, subgrupo de las *incrustantes* y por lo tanto estas aguas *no tienen las condiciones químicas de aguas potables*.

Y para que conste á donde convenga al interesado y á peticion del mismo, espido la presente que firmo en Alicante á 19 de Setiembre de 1879. *Dr. José Soler y Sanchez.*»

Hé aquí en qué términos da cuenta *La Política* de lo ocurrido en las oficinas de esta Administracion Económica de que nos hemos ocupado en mas de una ocasion:

«En Alicante no han padecido lesion alguna los intereses del Tesoro, y asi lo ha patentizado la visita hecha por el inspector Sr. Sabando. Aun cuando se ha querido envolver en el misterio el suceso y darle grande importancia, hé aquí sencillamente lo ocurrido.

El agente ó encargado del ayuntamiento de Torrevieja habia recibido de aquella corporacion 3 250 pesetas para entregarlas en la caja de la Administracion económica, en pago del cupo de consumos y cereales correspondiente al año económico de 1878-79.

No siendo dicho señor agente matriculado, y hallándose prohibida toda gestion en las oficinas á los que carezcan de aquel requisito y no paguen por tal concepto la contribucion de subsidio, encomendó el ingreso de aquella suma á otro agente. En vez de efectuar éste el ingreso de las 3.250 pesetas, solo realizó el de 1.250, quedándose con el resto para repartirle con dos empleados subalternos de la intervencion, aspirantes respectivamente de primera y segunda clase. Segun despues se acreditó, cada uno de los dos empleados recibió 3.000 reales y el agente 2.000.

Descubierto el fraude por haberse presentado el mencionado agente á preguntar por el ingreso, pues no habia recibido la correspondiente carta de pago y por haberse vuelto á presentar con la que despues le dió otro agente, por valor de las 3.250 pesetas, y que desde luego apareció ser falsa, se procedió en junta de jefes á las primeas diligencias en averiguacion del hecho y de sus circunstancias, resultando plenamente probado, y además convicto y confeso desde el primer momento uno de los autores de la estafa, que era el empleado aspirante de primera clase de que se ha hecho mérito.

Instruido el oportuno expediente, y dado parte al juzgado de primera instancia, fueron reducidos á prision, en la que continúan los dos empleados y el agente de negocios que habian intervinido en el asnnto.

Sospechándose con fundamento que se hubiesen cometido mas estafas por el mismo procedimiento, se acordó practicar un reconocimiento del libro de cuentas corrientes que se hallaba á cargo de uno de los empleados y cotejar sus asientos con los dos libros de caja y de talones de cargo; habiendo aparecido una diferencia entre lo satisfecho por varios ayuntamientos y lo que constaba en el libro de cuentas corrientes, de 43.800 pesetas.

Pedidas aquellas corporaciones las cartas de pago que tuviesen en su poder, y con el convencimiento de su falsedad se remitieron al juzgado para que obrasen sus efectos en la causa que se está instruyendo.

A pesar de haberse presentado todas las que se suponia que existiesen, y en la prevision de que el fraude se hubiese hecho extensivo á mayor número de ayuntamientos, el inspector Sr. Sabando hizo que se publicase en el *Boletin Oficial* una relacion de los débitos de todos los de la provincia por consumos, cereales y sal, á fin de que examinando sus cuentas, viesen si ofrecian el mismo resultado, y para que en caso contrario presenten sus respectivas cartas de pago; señalándoles para ello un plazo de quince dias, trascurridos los cuales sin reclamancion alguna, se los tendrá por conformes con los débitos consignados en la relacion.

Esto es, ni mas ni menos, lo ocurrido en Alicante: una série de estafas, descubiertas por la administracion, y cuyos autores se hallan sometidos á la accion de los tribunales, que les impondrán el castigo á que se han hecho acreedores.»

De *El Constitucional*:

«La comision de aguas del ayuntamiento dió su dictámen en la noche del viérnes, respecto á las proposiciones presentadas por el Sr. Ruiz.

Como esperábamos, dicho dictámen nada resolvió definitivamente, pues respecto á la subvencion pedida por la empresa, proponia trámites tan dilatorios que difícilmente hubieran podido llevarse á cabo en tiempo oportuno para la realizacion del proyecto.

Los Sres. Celdrán y Mandado, hicieron varias objeciones á lo propuesto por la comision, y despues de discutirse largamente el punto, fué aceptada una proposicion del Sr. Mandado encaminada á sustituir á la subvencion pedida, alguna ventaja equivalente para la empresa; esto es, que se le concediese el derecho de vender en caso de absoluta necesidad para ello, á 10 céntimos de peseta el cántaro de agua de 10 litros, en vez de expenderlo á 25 céntimos de real como ofrece en su proposicion.

En cuanto á declarar de utilidad pública la destilacion de aguas del mar, tampoco se manifestó propicia la comision; pero en vista de las razones espuestas en pró del proyecto por los Sres. Celdran y Mandado, se acordó citar á los señores empresarios para celebrar una reunion con la comision de aguas, para ver si les era posible modificar sus proposiciones.

Otro de los trámites que propuso la comision fué consultar á tres facultativos si las aguas destiladas del mar, pueden ser nocivas á la salud pública. No censuramos la proposicion, pues, en asuntos de tanta trascendencia, lo que abunda no daña; pero no deja de estrañarnos que en un pais en donde estamos bebiendo aguas que no son potables segun el dictámen de la ciencia, se tengan tantos escrúpulos para beber las que esa misma ciencia ha declarado *eminentemente potables*.

Volviendo á la cuestion de la empresa, podemos añadir, que ayer conferenció esta con la comision del Ayuntamiento, en el despacho del señor Alcalde, y despues de discutir largamente el asunto, parece que se convino en llevar á la práctica el proyecto Carratalá-Pillet, concediéndose á estos señores la facultad de establecer tres fuentes en la parte baja de la poblacion para la venta de aguas destiladas del mar, y una constante proteccion por parte de la municipalidad, en vez de la declaracion de utilidad pública que exige largas tramitaciones, á condicion de que no puedan vender dicha agua á más de 10 céntimos de peseta el cántaro de 10 litros.

Esto concertado, parece que hoy va á estenderse la escritura del contrato, lo cual celebraremos de todas veras.»

Tambien *La Provincia* se ocupa estensamente de tan vital asunto, como asimismo los demás colegas locales.

Prometemos por parte nuestra tenerlos al corriente de lo que haya sobre el particular.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

Paris 20.—Las fiestas preparadas en Perpignan para solemnizar la colocacion de la estátua de Mr. Arago, serán brillantísimas.

Paris 20.—El Sr. Mártos ha celebrado hoy una larga conferencia con el Sr. Ruiz Zorrilla. El señor duque de Montpensier saldrá hoy para su castillo de Randan, y se añade que desde allí se dirigirá á Niza y á Bolonia, donde pasará el invierno.

El presidente del Consejo de ministros, Monsieur Waddington, regresó hoy á esta capital despues de celebrar en Dieppe, con lord Salisbury, la anunciada conferencia sobre las cuestiones greco-turcas.

Perpignan 20, (8 y 30 noche.)—Acaba de llegar Mr. Jules Ferry, á quien acompañan el prefecto, el maire y Mr. Stime Arago.

Millares de personas esperaban en la estacion la llegada del ministro de Instruccion pública.

Mañana tendrá lugar la solemne ceremonia de descubrir la estátua de Mr. Francisco Arago. Se preparan brillantes fiestas.

Habana 19.—La *Gaceta Oficial* publica un decreto del capitan general, poniendo en estado de sitio la provincia de Santiago de Cuba, restableciendo los consejos de Guerra é indultando á los insurrectos que se presenten en un plazo de quince dias.

Paris 20.—El *Fígaro* dice que, con el objeto de dar una prueba de estimacion al conde de Andrassy, la córte de Austria ha autorizado á la condesa Irma de Andrassy, sobrina del conde, á acompañar á la Archiduquesa Cristina, futura Reina de España, en su viaje á Madrid.

Lóndres 20.—Segun el *Standard* de hoy, Affreedis ha firmado un convenio asegurando á los ingleses los pasos de Khyber, de Kohat y de Miehui.

Constantinopla 20.—La milicia y los musulmanes de la Rumelia se han batido otra vez. Los muertos y los heridos ascienden á veinte.

Paris 20.—Testigos presenciales de la llegada á Tolosa del ministro de Instruccion pública, confirman que éste fué saludado por el pueblo con los gritos de ¡Viva la república! ¡Vivan las leyes Ferry! y ¡Viva el artículo 7.°!

Lóndres. 20.—Las tropas que guarnecian á Kandahar, han recibido la órden de trasladarse á Ganzi, con objeto de asegurar el órden público.

Marsella 20.—Continúa la firmeza en los precios de cereales.

Las ventas de ayer alcanzaron la cifra de 39.500 quintales de trigo.

La importacion fué de unos 20.000.

En Paris buena demanda en las harinas, á pesar de la subida de un franco por saco iniciada ayer.

Los trigos á los mismos precios de ayer.

En los espíritus y azúcares una baja de 50 céntimos respectivamente.

Berlin 20.—El Emperador Guillermo de Alemania continúa en Strasburgo, de donde saldrá el miércoles próximo con direccion á Metz.

El Emperador presencia las grandes maniobras militares acompañado de su Estado Mayor.

Paris 20.—El Príncipe de Gales ha llegado hoy á esta capital y se dispone á marchar esta tarde para Darmstad.

Lóndres 20.—El *Daily Telegraph* publica esta tarde un telégrama de Gastein, anunciando que una ligera indisposicion ha impedido la marcha del Príncipe de Bismack para Viena, pero que irá mañana.

GACETILLAS.

Música.—La de los Establecimientos de Beneficencia, dejará oir esta noche en el paseo de Mendez-Nuñez, las partituras siguientes:

1. ° La Granadina.—Polka.—*A. Lopez.*
2. ° Ecos del alma.—Tango.—*J. Roig.*
3. ° Del primer acto de *Norma:* Sinfonía, introduccion, recitado y aria de tenor, scena, coro y aria de tiple.—*Bellini.*
4. ° Ecos de Africa.—Polka mazurca.—*L. Lespurru.*

Esta serenata empezará á las OCHO y media.

Ya nos dejan.—Ayer por la tarde salió el penúltimo tren de recreo, llevándose los bañistas, que han estado entre nosotros, muy buenos recuerdos de Alicante.

Ruego.—Las bonitas pollas que concurren al paseo de Mendez-Nuñez la noche que la música que dirige el incansable Sr. Charques, deja oir sus armoniosos acordes, le ruegan al señor Bueno, que mande colocar una *buena* capa de arena en dicho paseo.

¿Serán atendidas? creemos que si.

Desgracia.—Ayer, y al salir un carro de la Posada de la Union, hallábase un aguador sentado á la puerta y tan distraido que no vió venirsele encima el carro, el que al dar la vuelta cogióle una rueda las piernas, y gracias á la pronta detencion del vehículo, no tuvo mas consecuencias que algunas lesiones de poca consideracion.

Fué trasladado al hospital.

COMUNICADO.

Sr. Director de La Union Democrática.

Muy Sr. mio y correligionario: Suplico á V. se sirva publicar en el periódico que tan dignamente dirige, el presente comunicado.

En el núm. 3427 del periódico *El Constitucional*, perteneciente al 12 del actual, he leido el reto ó amenaza que dicho periódico dirije al corresponsal de *El Graduador*, de quedar cumplidamente contestadas si nuevas inculpaciones al Comité constitucional de este pueblo se atreviese á estampar bajo su firma.

No voy á hacer mia esa amenaza, puesto que no soy corresponsal del periódico posibilista, ni mucho ménos, el autor del comunicado que tanto ha ormigueado á *El Constitucional*; pero por si dicho periódico gusta ver discutido convenientemente el constitucionalismo del señor Castell y compañeros del Comité, y de la discusion salir la luz que patentiza la verdad de los hechos, aprisionada por las tinieblas, suplantaré mi firma, no sin antes reiterar lo dicho por el corresponsal de *El Graduador*, descartando únicamente las palabras «*actual Alcalde y Sala*,» por carecer de veracidad en su aplicacion.

Queda pues, complacido por esta vez *El Constitucional*, y en guardia me tiene, no solo para sostener lo espuesto por el corresponsal posibilista, si que tambien á probarle que el Sr. Castell y compañeros del Comité, fueron desleales constitucionales (y no es este el calificativo) en las elecciones de 1872 que públicamente dieron al Sr. Fajardo, candidato radical, un triunfo decidido del Sr. Capdepon. ¿Puede contestar á esta inculpacion *El Constitucional* sin que sus razones se subleven contra su historia y consecuencia política? ¿es con el Sr. Castell, jefe de la actual situacion, con quien se han de unir los demócratas para combatir al enemigo comun? No, y mil veces no.

Los liberales de los distintos partidos de esta localidad, fieles á sus tradiciones, consecuentes en la adversidad, dignos y resignados en el ostracismo, no deben transigir ni transigirán jamás con el Sr. Castell, cuyo carácter flexible y condescendiente, se adapta con la mayor suavidad á todos los partidos que estén en situacion.

Pero es lo raro en esta cuestion que aparezca *El Constitucional* haciéndose juez y parte, cuando seria más lógico dejase la defensa á las propias fuerzas de los acusados.

Mas tenga V. la seguridad, señor Director, que ni *El Constitucional* podrá (si no lo hace sistemáticamente) responder como lo ha prometido en su citado número, á justas *inculpaciones* que el corresponsal de *El Graduador* hace al comité constitucional de este pueblo, ni los componentes de este, y en particular el señor Castell, se atreverán á quererse vindicar de hechos tan públicos como reprobados.

Si *El Constitucional* puede desprenderse de la pasion personal que demuestra en su suelto, si en bien de los intereses generales de su política, desea saber quienes son sus verdaderos y leales amigos, y quienes los especuladores políticos, convoque á un juicio público á los hombres consecuentes de su partido: convoque á los acusados y acusadores, que dispuesto estoy á acudir donde me llame el deber que me impongo con el presente comunicado sin que me arredren (y esto no vá á *El Constitucional*) estúpidas amenazas que se propalan, siempre que no estén fundadas en hechos que denigren mi vida pública y privada.

Si el procedimiento que dejo espuesto no es de la aprobacion de los hombres que inspiran á *El Constitucional*, y si desean se haga la luz por medio de la prensa para el fallo que resulte, sea una satisfaccion mas cumplida á la vindicta pública por tanto tiempo despreciada, empezaré publicando la biografía política del Sr. Castell para que sirva de base á esta discusion.

Doy á V. las gracias, Sr. Director, quedando de V. su mas afectísimo amigo y correligionario Q. B. S. M.

Ramon Inglada.

Torrevieja 15 Setiembre 1879.

VARIEDADES.

BELLEZAS DE LA CIENCIA.

LA LUZ, EL SONIDO Y EL CALOR.

A las Señoras.

Voy á explicaros en breves palabras, en brevísimas frases, unas cuantas teorías de la física moderna de las mas elevadas, de las mas profundas, de las mas difíciles, de las mas trascendentales; os voy á explicar lo que son el sonido, la luz, el calor, la electricidad, el magnetismo y tantos y tantos otros fenómenos del Universo.

Tal vez me digais:

«¡Para qué explicarnos eso, si no lo sabemos perfectamente? La luz es lo que brota de nuestros ojos; sonido el que brota de nuestros labios, calor el que sentimos en las mejillas cuando el rubor acude á ella.»

Es verdad, no lo niego; no tengo nada que explicar; por eso lo único que he de hacer será poner ante vosotras un espejo, para que en ese espejo, os mireis.

Procedimiento muy natural tratándose de la naturaleza y vosotras; porque puedo deciros con verdad, que hay grandes puntos de contacto entre la naturaleza y la mujer; la naturaleza tambien es un tanto presumida; gusta de mirarse donde encuentra un pedazo de cristal, ya se le ofrezca la pura fuente, y al tranquilo lago, ya el mar inmenso en azulada superficie; y cuando así se mira, (y en esto se parece á vosotras), como en cristalino espejo, creedme, se encuentra «hecha un cielo.»

Digo, pues, que voy á explicar lo que son el sonido, la luz, el calor, etc., y para ello cumplo mi palabra; tomo un espejo, imaginad un estanque, no el Retiro, que es sobradamente prosaico, sino un estanque azul, ó dicho con más poesía, un lago puro, trasparente, tranquilo: imaginad que está rodeado de verdes praderas formando como un bellísimo marco de esmeraldas. (En rigor para mi demostracion, no necesito ni la pradera, ni el marco; pero así resultará más bonito) Imaginad en la orilla de ese estanque un rosal, y suponed que una de las rosas, doblando su tallo y atraida por la frescura del agua, viene á sumergirse en ella. La cosa no es difícil hasta ahora: un lago puro, trasparente, etc., etc., marco verde de esmeralda, de puro lujo, y la rosa que se sumerge en el agua.

Imaginad que arrojais una piedrecita al agua de ese lago; ¿qué sucede? Sucede lo que ya sabeis y habreis visto mil y mil veces; que alrededor del punto donde arrojasteis la piedrecita habrá agitacion, habrá movimiento, nacerá una ola, un círculo de plata, una onda acuosa que se irá engrandeciendo, ensanchando y dilatando, y que al fin vendrá á conmover dulcemente la rosa que se sumerge en la linfa del lago. ¿Habeis comprendido esto? No es muy difícil.

Pues si habeis comprendido esto, habeis comprendido lo que son el sonido, la luz, el calor, tantas otras teorías de las más difíciles de la física. Hé aquí una ciencia pronto aprendida.»

Y no es esto una imágen, si tuviera tiempo, si me atreviera, que no me atrevo, á molestar vuestra atencion, os demostraria que todos los fenómenos de física ó muchos de ellos, vienen á reducirse á este fenómeno elemental, sencillísimo, primitivo. Imaginad, en efecto, que pulsais la cuerda de un arpa; alrededor nacerá y crecerá una onda de aire; una esfera del aire, una esfera vibrante; la vibracion de la cuerda se esparcirá por el espacio: y así como por choque de la piedrecilla que se arroja en el lago, las aguas se conmueven, y poco á poco se va extendiendo y engrandeciendo el círculo del movimiento, ó sea la vibracion acuosa, así alrededor de la cuerda del arpa se extenderán las esferas de la vibracion aérea, esferas que, llevando en suspenso como misterioso sér alado las vibraciones musicales, trasmitirán el sonido á todos los puntos del espacio hasta llegar á ella el bello círculo de plata que por el lago se extendia, porque bien habreis comprendido que vosotras sois, y no podiais menos de ser, la rosa da mi ejemplo.

¿Qué es, pues, el sonido? no es más que la vibracion que se extiende, que crece, que toma forma geométrica, que es esfera de vibracion, y de esta suerte viene á conmover nuestro ser.

Si yo pudiera, si yo tuviera tiempo, os haria comprender la diferencia que existe entre unos y otros sonidos, porque hay sonidos altos y sonidos bajos que es lo que se llama intensidad del sonido, en el misterio geométrico, mecánico de la melodía.

Os podria explicar aun en términos claros, sencillos, evidentes, geométricos, qué es lo que se llama armonía; os haria ver que así como, arrojando diversas piedrecillas en el estanque se forman alrededor de ellas muchas olas, muchos círculos que se cortan, y se tocan, y se unen, y se separan, y se forman multitud de figuras geométricas de contornos extraños, de caprichosas labores, de rosas fantásticas en la superficie antes serena del lago, así alrededor del instrumento musical se forman, se cruzan, se cortan, se dividen, se confunden, esferas sonoras que, por decirlo así, pintan, dibujan, trazan en el espacio aquella misma música que viene á regalar nuestros oidos con sus divinos y maravillosos acordes, con su religiosa armonía.

(Continuará.)

SECCION LOCAL.

Imprenta de Costa y Mira.

SECCION DE ANUNCIOS.

LINEA DE VAPORES PARA ARGELIA

DESDE LOS PUERTOS DE VALENCIA Y ALICANTE

SERVICIO ENTRE ALICANTE Y ORAN.

Salidas de Alicante directamente para Orán, todos los mártes y viernes, á las 4 de la tarde.

Salidas de Orán directas para Alicante, todos los mártes y viernes á las 4 de la tarde.

SERVICIO ENTRE ALICANTE Y ARGEL

Salidas de Alicante directamente para Argel, los dias 4, 14 y 24 á las tres de la tarde de cada mes.

Salidas de Argel para Alicante directamente á las tres de la tarde, los dias 7, 17 y 27 de cada mes.

SERVICIO REGULAR ENTRE ALICANTE Y VALENCIA CON ESCALA EN JÁBEA

Salidas de Alicante para Valencia, con escala en Jabea los dias 9, 19 y 29 á las diez de la noche de cada mes.

Salidas de Valencia para Argel, con escalas en Jábea, Altea y Alicante, los dias 2, 12 y 22 de cada mes, á las diez de la noche.

Consignatarios, en Alicante, D. Juan Mas Dols.
» en Valencia, Sres. D. Juan Bautista Carlés y Cop.ª del Grao.
» en Jábea Sres. J. A. Bolufer é hijo.

SERVICIO REGULAR

ENTRE ALICANTE, ALTEA JÁBEA Y ARGEL.

El magnífico Vapor de 11 millas de marcha

LUIS MARTINEZ

(BUENAVENTURA.)

Sale de ALICANTE para ARGEL con escalas en Altea y Jábea los dias 4, 14 y 24 de cada mes y de Altea y Jábea para Argel los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

Admite carga y pasajeros.

CONSIGNATARIOS.—Alicante, D. Juan Mas Dols.—Altea, D. Juan Martinez y Comp.ª y Jábea, D. A. Bolufer é hijo.

JARABE DE CODEINA

preparado y perfeccionado por

D. JOSÉ CÁRLOS BELLIDO,

FARMACÉUTICO.—Plaza de Isabel II, ALICANTE.

Este delicado Jarabe, preparado segun la fórmula de Mr. Berté, combate con feliz éxito, la tos obstinada y fatigosa del *catarro*, la *gripe*, *coqueluche*, *bronquitis* y *tisis* pulmonal.

Pone término á la exacerbacion de los padecimientos que causan las enfermedades orgánicas.

Alivia con una quietud reparadora á las personas estenuadas por las *afecciones dolorosas del estómago* y de los intestinos, las *agitaciones nerviosas* y las *gastralgias* mas rebeldes á toda otra medicina

Tambien tenemos una completa coleccion de pastillas pectorales de todas clases, tales como *malvavisco cendidas, Bolas de goma blancas y á la rosa*, de *caracoles carragaen, liquen, arisfaifas, regaliz* y otras.

Farmacia de D. José Cárlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

LA INDUSTRIAL ALICANTINA



PREMIADOS EN VARIAS ESPOSICIONES

Esta hermosa fábrica, montada con todos los inventos de la época, bien podemos asegurar que es la primera en su clase que existe en esta provincia.

Los esquisitos cafés confeccionados con el más refinado gusto, y la elaboracion y empaquetado de fideos, cuyo principal comercio, por su calidad y baratura, se hace con las provincias ultramarinas, es la mejor garantia de cuanto aseguramos.

Hé aquí sus verdaderos precios:

Clases de chocolates, desde 3 hasta 16 rs. libra, con descuento que varia segun la importancia del pedido.

Se elaboran con Revalenta arábiga y Vainilla, así como tambien medicinales.

Pastas y fideos de toda clase, á precios sumamente módicos.

Un gran surtido de cafés empaquetados preparados por un nuevo sistema que no pierdan su aroma, clases de Puerto-Rico, Moka y Puerto-Rico y Mitia.

Depósito: Fábrica junto á la Estacion del ferro-carril, y *Sucursal*, Mayor, 26 y San Fernando, 32.

EL HECTÓGRAFO.

Aparato para copiar cartas, manuscritos, música, dibujos, planos, etc.

Se escribe con cualquier pluma y sobre cualquier papel.

El procedimiento es sumamente sencillo.

60 ú 80 copias en diez minutos.

No hay necesidad de prensa, ni tampoco de humedecer el papel.

Indispensable para las Oficinas de gobierno, Ministerios, Institutos militares, Diputaciones, Ayuntamientos, Arquitectos, Ingenieros, Abogados, Notarios, Bancos, Periodistas, Editores, Comerciantes, Fabricantes, etc., etc.

Su precio 132 reales vellon.

Venta esclusiva para la provincia.

Depósito en el Centro Comercial y de Negocios de *Juan Calatayud y Comp.ª*, Castaños, 12.—Alicante.

Nota.—A los pedidos se acompañará el importe, siendo de cuenta del que los haga, el coste de remision para fuera de la Capital.

CAMAS INGLESAS

maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.
De canónigo ó cameras.
De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17, Alicante.

Á LOS HOJALATEROS.

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. (*marca*).—Grifos metal, todos números.
Estaño superior, Bandera y Cordero.
Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.
Cobre en planchas, varios gruesos.
Laton en planchas, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales.

Antonio Guillen Lopez, calla Mayor, 13, 15 y 17.

Quincalla.

Maletas.	Corta plumas
Sombrereras.	Lancetas.
Planchas vapor.	Peines.
Idem ordinarias.	Batidores.
Grifos superiores	Gutaperchas.
Ata-mantas.	Petacas.
Bolsas de viaje.	Porta-monedas.
Sacos de noche.	Cepillos.
Caramañola.	Sombrillas.
Tijeras.	Bastones.
Cucharas.	Bujias.
Cuchillos.	Hules.
Tenedores.	Plumeros.
Cucharones.	Anteojos.
Navajas.	

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17, Alicante.

A LOS

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuelas.	Compases.
Hachas.	Terrajas.
Garlopas.	Trincadores.
Cepillos.	Ficheros.
Junteras.	Saca bocados.
Guillames.	Triángulos.
Tenazas.	Barrenas.
Alicates.	Berbiquies.
Cortafrios.	Formones.
Visagras.	Gubias.
Limas.	Robiones.
Escofinas.	Escuadras.
Sierras.	Destornilladores.
Serruchos.	Cuchillas.
Verdugos.	

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17, Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA.

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde una pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 13, 15 y 17, Alicante.